

Legal |  
Noticias y reportajes | Artículo 1 de 2

# “Hay un clamor público en esta materia, el sistema de notarios necesita ser reformulado”

**El presidente del Colegio de Abogados, Héctor Humeres, adelanta que el gremio está trabajando actualmente en una propuesta de modernización en esta área, que esperan presentar al Congreso en un plazo que no sea mayor a un mes.**

Jueves, 24 de septiembre de 2020 a las 21:48



A<sup>-</sup> A<sup>+</sup> Imprimir Enviar

**Alejandra Zúñiga C.**

“Hemos observado deficiencias y una gran disparidad en el funcionamiento de las distintas notarías, en la calidad y el servicio que prestan”, asegura Héctor Humeres, presidente del Colegio de Abogados, al referirse al actual debate por la necesidad de una reforma al sistema.

Se trata de un tema que a estas alturas, dice, es “ineludible”. Y aunque existe un proyecto de ley presentado por el Gobierno para “desnotarizar” una serie de trámites y entregar algunas competencias a los nuevos fedatarios —que competirían en los servicios que no requieren de un registro—, este se encuentra estancado desde enero en el Senado.

“Creo que hay un clamor público en esta materia, el sistema necesita ser reformulado”, afirma Humeres, aunque también advierte que “lo primero es no perder de vista que el sistema notarial es esencial para el resguardo de la fe pública, porque a veces se pierde un poco eso entre las controversias que hay”.

## La opinión del gremio

Ante este escenario, el presidente del Colegio de Abogados hace un llamado a las autoridades para “promover una reforma sustantiva urgente” que modernice todo el ámbito notarial y registral, cuya última reforma data de 1995, y anticipa que el gremio trabaja en una propuesta sobre la materia.

“Hay que abocarse en poder asegurar un sistema distinto en el cual, junto al resguardo de la fe pública, simplifiquemos los trámites y las normativas que se aplican”, estima. Y puntualiza: “Es necesario optimizarlo de un modo pronto y urgente, es justo y necesario, y es importante”.

La propuesta que presentarán al Congreso debiera estar lista en no más de un mes, una vez que “se concilie la opinión de todos los consejeros”, dice, aunque sin entrar en detalles.

## Muchas normas, exceso de trámites

El problema no es puntual, asegura el presidente del Colegio de Abogados y, por lo mismo, plantea que hay dificultades tanto estructurales —entre ellas, las relacionadas con los nombramientos— como otras más cotidianas, que quedaron en evidencia con la crisis sanitaria.

"Se ha podido verificar la existencia de una multiplicidad de normas que importan un recargo innecesario del trabajo de los notarios, como son, por ejemplo, la autorización de firmas en instrumentos privados que requieren la asistencia presencial del interesado, y muchos trámites, y otorgamiento de documentos ante organismos públicos y privados que se podrían simplificar", explica.

### **Tecnología, pero no en todo**

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó hace unas semanas que las notarías se abstuvieran de "utilizar cualquier sistema computacional implementado para autorizar instrumentos privados", debido al cuestionamiento por el uso de la firma digital y un sistema de reconocimiento facial utilizado por algunos ministros de fe, especialmente en pandemia.

Humeres concuerda con quienes creen que se debe distinguir entre ciertos instrumentos en los que no se puede omitir lo presencial, como escrituras públicas, de aquellos en que sí es posible, como declaraciones juradas y relacionados.

"Estamos enfrentados a un mundo distinto de aquel en el cual se dictó la regulación vigente, por lo que hay que adecuarla", propone.

Y aunque añade que se puede buscar un mejor acuerdo, esto debe hacerse, dice, "tomando los resguardos necesarios para que la fe pública no sea vulnerada, que es un tema, yo diría, bastante más relevante".

---

## **EL MERCURIO**

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online